

22 de abril de 2002

Índice AI: MDE 15/058/2002/s

Servicio de Noticias 71/02

## **Conclusiones preliminares de la visita de una delegación de Amnistía Internacional a Yenín**

A su regreso de una visita de investigación realizada a Israel y los Territorios Ocupados, la delegación de Amnistía Internacional ha presentado hoy sus conclusiones preliminares en una rueda de prensa ofrecida en las oficinas de la Foreign Press Association. Los delegados entrevistaron a testigos presenciales y se reunieron con representantes de diversos órganos estatales, como la Fuerza de Defensa Israelí. Los lugares visitados fueron el pueblo de Rumaneh y la ciudad de Yenín, incluidos el hospital municipal y el campo de refugiados de dicha localidad.

Javier Zúñiga, director de Estrategia Regional del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, ha señalado: «Las pruebas recogidas indican que se han cometido infracciones graves de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario, incluidos crímenes de guerra, pero sólo una comisión internacional de investigación de carácter independiente puede averiguar toda la verdad de los hechos acaecidos y la magnitud de las violaciones de derechos humanos cometidas».

La delegación obtuvo pruebas fidedignas de la comisión de tales violaciones graves de derechos humanos, entre ellas:

- \* que no se avisara a los civiles o no se les diera tiempo para evacuar el campo de refugiados de Yenín antes de la primera ofensiva de los helicópteros Apache;
- \* que la Fuerza de Defensa Israelí no protegiese a las personas que se hallaban en el campo de refugiados, consideradas «personas protegidas» por el Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra;
- \* la existencia de denuncias de ejecuciones extrajudiciales;
- \* que durante 13 días se impidiera recibir ayuda humanitaria a las personas del campo de refugiados que habían quedado atrapadas en los escombros de las viviendas demolidas o se estaban quedando sin comida ni agua;
- \* la privación de asistencia médica a los heridos en el campo de refugiados y los ataques deliberados contra ambulancias;
- \* el uso excesivo de fuerza letal y la utilización de civiles como «escudos humanos»;
- \* los malos tratos infligidos a detenidos palestinos, consistentes, entre otros, en golpes y trato degradante;

- \* los amplios daños ocasionados a las propiedades sin necesidad militar aparente.

El catedrático Derrick Pounder ha hecho el siguiente comentario en relación con las conclusiones preliminares de las autopsias que realizó en el hospital de Yenín:

Lo que más nos sorprendió fue lo que esperábamos encontrar y no encontramos: había muy pocos cadáveres en el hospital. Por otra parte, no había allí ningún herido de gravedad, sólo los “heridos que andaban por su pie”. Por consiguiente debemos preguntar dónde se hallan los cadáveres y los heridos graves.

Los delegados hicieron hincapié en que la misión de investigación que la ONU estaba preparando era un primer paso importante hacia el esclarecimiento de la verdad. No obstante, a esta medida debe sucederle la constitución sin demora de una comisión internacional de investigación de carácter independiente que cuente con los medios, los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo una investigación seria y exhaustiva. Amnistía Internacional ha añadido: «Se debe hacer público el informe de esta investigación y poner a disposición judicial a los responsables».

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.**